



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE
Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Tel: 8986868 Ext. 2083 - j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: AJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO
Demandante: ROSA EDILMA HUERTAS GIRALDO
Titular A. J: JANETH HUERTAS GIRALDO
Radicado: 760013110008-2021-00169-00
Interlocutorio: 1114

Santiago de Cali, 13 de julio de 2021

Se allega por parte del apoderado judicial de la parte demandante, registro civil de defunción del señor VICTOR HUGO HUERTAS, identificado con indicativo serial 10451333, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera legible¹, por lo que se incorporará al expediente, a la espera de la realización de lo dispuesto en el numeral tercero del acápite resolutivo del auto 673 del 29 de abril de 2021 por parte de la Asistente Social perteneciente al despacho (estudio soliciofamiliar y notificación personal del proceso a la señora JANETH HUERTAS GIRALDO) con la respectiva colaboración de la parte interesada, dado que a la fecha a pasado un tiempo más que razonable para el cumplimiento de tal orden.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la documentación aportada por el apoderado judicial de la parte actora, el cual será valorado en su medida legal y en la etapa procesal correspondiente.

SEGUUNDO: REQUERIR a la interesada para que facilite la notificación de la titular de los apoyos judiciales a través de la trabajadora social de este despacho judicial, dado la colaboración que esta requiera como le fue ordenado en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

HAROLD MEJÍA JIMÉNEZ
Juez

¹ Archivo 12 del expediente digital.